JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

EDICTO No. 004-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

HACE SABER

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase : Ordinario de la seguridad social de única instancia

Radicación : 17001410500120210089402

Demandante : Ana Lucía López Galvis

Demandado : Colpensiones

Fecha Sentencia : 28 de octubre de 2022 Decisión : Sentencia confirmada

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

DESFIJACIÓN: Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023), las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria